

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SWISSFLOR ECUADOR S. A."

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil trece, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Avenida Interoceánica, edificio Picadilly Center, cuarto piso, oficina 408, se reúnen los siguientes accionistas de "SWISSFLOR ECUADOR S.A.": Abogada Alexandra Fierro y Tamarit, en su calidad de Apoderada Especial según consta carta poder que acompaña, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad suiza SUNFLOR AG., propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una; e Ingeniero Santiago Hernán Novillo Moncayo, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de un dólar norteamericano, con el objeto de constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "SWISSFLOR ECUADOR S.A."

Preside la sesión, la Abogada Alexandra Fierro Y Tamarit y actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Santiago Hernán Novillo Moncayo, quien también se encuentra presente, éste último con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la Compañía y que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros presentado en base a la implementación de Normas Internacionales de Información Financieras, correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.

1. Mediante resolución número 06-Q-ICI-004 de la Superintendencia de Compañías, que apareció publicada en el Registro Oficial del 4 de septiembre del 2006, se ordenó que las entidades sujetas al control y vigilancia de dicha institución pública estarían obligadas, a partir del 1 de enero del 2011, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en el registro, preparación y presentación de estados financieros.

2. No obstante, en virtud de la resolución número 08-G-DSC-010 dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial del 31 de diciembre del 2008, se estableció un cronograma para la aplicación de las NIIF, en virtud del cual, y dadas las condiciones, la compañía debe aplicar dichas Normas.

3. Se ha elaborado la conciliación del patrimonio neto para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el informe presentado por el Comisario y por el Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce;

SEGUNDO.- Aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados

financieros presentado en base a la implementación de Normas Internacionales de Información Financieras, correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y los accionistas la firmaron en señal de aceptación.

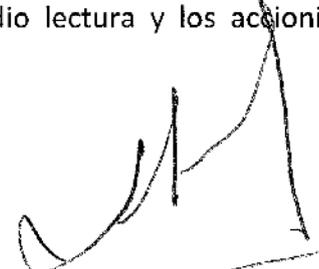
p. SUNFLOR AG.



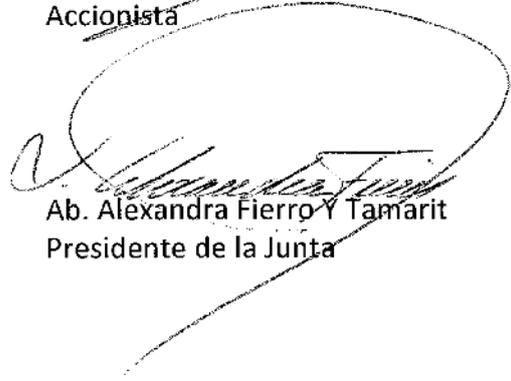
Ab. Alexandra Fierro Y Tamarit  
Accionista



Hernán Santiago Novillo Moncayo  
Gerente General- Secretario de la Junta



Hernán Santiago Novillo Moncayo  
Accionista



Ab. Alexandra Fierro Y Tamarit  
Presidente de la Junta